

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

UNIVERSIDADES

Resolución de 14 de abril de 2023, de la Universidad de Córdoba, por la que se nombran funcionarios de carrera de la Escala Auxiliar Administrativa de esta Universidad, Grupo C, Subgrupo C2, por el sistema general de acceso libre y para la estabilización de empleo temporal.

Vista la propuesta formulada por el Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para el ingreso, por el sistema general de acceso libre y para la estabilización de empleo temporal, en la Escala Auxiliar Administrativa de la Universidad de Córdoba, convocada por Resolución de 26 de julio de 2022, de esta Universidad (BOE núm. 184, de 2 de agosto de 2022, y BOJA núm. 146, de 1 de agosto de 2022), y verificada la concurrencia en los aspirantes de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria.

Este Rectorado, en uso de las competencias atribuidas en el artículo 50 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, en relación con el artículo 3.2.j) de la misma norma, así como en el artículo 140 de los Estatutos de esta Universidad, aprobados por Decreto 280/2003, de 7 de octubre, de la Junta de Andalucía (BOJA de 27 de octubre de 2003), ha resuelto:

Primero. Nombrar funcionarios de carrera de la Escala Auxiliar Administrativa de la Universidad de Córdoba a las personas aspirantes aprobadas que se relacionan en el anexo de esta resolución, ordenadas de acuerdo con la puntuación final obtenida.

Segundo. Para obtener la condición de funcionarios de carrera, las personas interesadas habrán de prestar juramento o promesa de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril (BOE de 6 de abril).

Tercero. La toma de posesión deberán efectuarla ante el Rector o Gerente de la Universidad en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Cuarto. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril (BOE de 4 de mayo), y en el artículo 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas, el personal objeto del presente nombramiento, para tomar posesión, deberá realizar la declaración a que se refiere el primero de los preceptos citados o la opción de solicitud de compatibilidad contemplada en el artículo 10 de la ya citada Ley 53/1984.

Quinto. Contra esta resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, ante este Rectorado (artículos 112, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas), o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la publicación de la citada resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Córdoba (artículos 8.3 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

Córdoba, 14 de abril de 2023.- El Rector, Manuel Torralbo Rodríguez.

00283944

A N E X O

RELACIÓN DE PERSONAS ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO EL PROCESO SELECTIVO

TURNO DE RESERVA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD

ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	TOTAL
1	PEREÑA FERNÁNDEZ, NATALIA	34,15
2	BARRERO LOZANO, M. ^a LUISA	32,20

TURNO GENERAL

ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	TOTAL
1	MÁRMOL DURÁN, MARÍA LUISA	100
2	PALMA ROMERO, SUSANA MARÍA	100
3	LÓPEZ GONZÁLEZ, MIGUEL ANGEL	100
4	MIRANDA CEBRIÁN, JAVIER	100
5	PAVÓN GÁLVEZ, MARÍA FÉLIX CARMEN	100
6	GRANDE LUQUE, EDUARDO	100
7	RAFOLS BASABILBASO, FRANCISCA	100
8	RÁMIREZ AGUILAR, MARÍA JESÚS	100
9	HIDALGO JIMÉNEZ, ANTONIA	100
10	ARJONA CRESPO, EMILIO	100
11	ADARVE SALGADO, MARÍA	100
12	VENTURA ROJAS, RAFAEL	100
13	BAREA MUÑOZ, JOSÉ MANUEL	100
14	ALCARAZ PINTO, MARÍA CARMEN	100
15	VENTURA SERVÁN, MARÍA PILAR	100
16	HINOJOSA CANOVACA, MARÍA JOSE	100
17	ARENAS DÍAZ, OLGA MARÍA	100
18	FERNÁNDEZ PÉREZ, CARMEN FERNANDA	100
19	LUNA COSANO, SUSANA	100
20	PÉREZ DE ALGABA DE LA TORRE, JUAN	100
21	ROJAS GARCÍA, ISABEL	100
22	PRADOS SILES, MARÍA ELVIRA	98,75
23	CEJAS BURBALLA, MIGUEL ÁNGEL	97
24	FERNÁNDEZ RUIZ, MARÍA REBECA	97
25	RAMÍREZ REINA, MARÍA CARMEN	97
26	DEZA DIÉGUEZ, MARÍA BEGOÑA	95,5
27	GUIMERAIS FERRE, MARÍA	93,5
28	CRUZ NAVAS, FRANCISCO	92,6
29	RELAÑO PINILLA, MARÍA DEL CARMEN	91,2
30	ORMAECHEA MORALES, EVA MARÍA	90,9
31	GARCÍA HERRUZO, CASILDA	88,8
32	ORTIZ ESPINOSA, ANASTASIA	87,4
33	HERRUZO PERALBO, AGUSTINA MARÍA	87,1
34	ALONSO MUÑOZ, ELISA	86,8
35	ROMERO LANTI, EVA MARÍA	86,5
36	RUBIO ALEGRE, ROCÍO	86,2
37	COLMENERO CALDERÓN, EVA	85,4
38	LEÓN GALLARDO, JOSÉ ANTONIO	85,4
39	FERRER CARRERA, ABEL	85,3
40	GÓMEZ CARDOSO, JOSEFA	83,5
41	MARTÍNEZ ROMERO, GABRIEL	82,6

00283944

ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	TOTAL
42	CASTILLO BARROSO, MARÍA DEL ROSARIO	82,4
43	RUEDA JIMÉNEZ, MARÍA DOLORES	82,2
44	BUZÓN FERNÁNDEZ, ROCÍO	82,2
45	MARTÍNEZ VILLALÓN, MARÍA DOLORES	82